



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 13 de octubre de 2020

Expediente N° 19.197/2019

RESCD-EXA N° 134/2020

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con la Res. SO N° 370/2019 – fs. 22, mediante la cual se convocó el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2010), que se dicta en Sede Regional Orán esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que obra Acta de Dictamen de fs. 49 a 50 emitida por la Comisión Asesora designada por Resol. N° SO-038/2020.

Que la Secretaría de Sede Regional Orán, mediante despacho a fs. 63, solicita: Convalidar la Resol. N° SO-038/2020; Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 49/50 y designar al señor Daniel Isidoro CASTRO, en el cargo motivo de la convocatoria, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año.

Que de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Sede Regional Orán, la Comisión de Docencia e Investigación aconseja de conformidad.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 26/08/2020, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución SO -038/2020 emitida por Sede Regional Orán, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Acta Dictamen que rola de fs. 49 a 50 de las presentes actuaciones que fuera emitida por la Comisión Asesora designada mediante Resol. N° SO-038/2020.


ARTICULO 3°.- Designar al señor Daniel Isidoro CASTRO, DNI N° 21.631.645, en el cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2010), que se dicta en Sede Regional Orán esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, en el marco de la Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que la presente resolución no acredita antecedentes de adscripción. Para ello se deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización, previa aprobación del Consejo Directivo del informe realizado por el docente responsable de la Cátedra (Res.C.D. N° 481/06).

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese fehacientemente al señor Daniel Isidro CASTRO. Hágase saber con copia a Sede Regional Orán, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC

sbb


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.